

RESOLUCIÓN 160/2024, de 28 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se autoriza el gasto, se aprueba el expediente y se adjudica el contrato para el suministro de material fungible para endoscopias, con destino a diferentes centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2024 (APRO-177/2024)

El informe del Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales, con la conformidad de la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y de la Intervención Delegada en el Departamento de Salud, propone autorizar el gasto y aprobar el expediente para la celebración del contrato de referencia, tramitado mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, al amparo del artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y su adjudicación a la empresa SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A., por ser la única empresa autorizada en España para suministrar y cumplir con todos los requisitos exigidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente, para la contratación del suministro de material fungible para endoscopias, con destino a diferentes centros dependientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, para el año 2024 (APRO-177/2024).

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A., NIF: A80776867, respecto de los materiales y los precios que se indican en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

3º.- Autorizar un gasto estimado anual para el año 2024, de 51.142,94 euros, IVA incluido, para el citado suministro.

4º.- Imputar el gasto que se pueda generar a las partidas del Presupuesto de Gastos del 2023, prorrogado para el año 2024 y siguientes denominadas “Material Sanitario Fungible”:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	52200-2216-312300
545000	Hospital Reina Sofía	52400-2216-312300

5º.- Requerir a la empresa para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución, formalice el oportuno contrato.

6º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Subdirección de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales y al Servicio de Aprovisionamiento y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; a la Subdirección de Administración, Servicios Generales y Transición Ecológica, y al Servicio de Logística del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales y a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes del Área de Salud de Tudela, a los efectos oportunos.

7º.- Notificar esta Resolución a la empresa SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S.A., significándole que contra la misma podrá interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la notificación o recurso de alzada ante el Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Jesús Alfredo Martínez Larrea



Jesús Alfredo Martínez Larrea
Director Gerente del SNS-O

2024.02.28
12:56:06 +01'00'

LISTADO DE OFERTAS SELECCIONADAS

ARTICULO		PROVEEDOR	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA		PRESENT.	PRECIO PRESENT. SIN IVA	% IVA
GRUPO: 01 - FUNGIBLES PARA EQUIPOS ENDOSCOPIAS								
60020072	ADITIVO PARA LAVADORA ENDOSCOPIOS SOLUSCOPE III (SOLUSCOPE-A)(FUNGIBLE EQUIPO)	S. T. ENDOSCOPICOS, S. A.	SL-A5	15,595	L	E10	155,95	21
60020073	DESINFECTANTE PARA LAVADORA ENDOSCOPIOS 'SOLUSCOPE-P' (FUNGIBLE EQUIPO)	S. T. ENDOSCOPICOS, S. A.	SL-P5	15,595	L	E10	155,95	21
60020081	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADORA ENDOSCOPIOS "SOLUSCOPE V4" (SOLUSCOPE CLN5)(FUNGIBLE EQUIPO)	S. T. ENDOSCOPICOS, S. A.	SL-CLN5	26,350	L	E10	263,50	21
60020082	DESINFECTANTE CON ANTICORROSIVO PARA LAVADORA ENDOSCOPIOS "SOLUSCOPE V4" (SOLUSCOPE PAA5)(FUNGIBLE EQUIPO)	S. T. ENDOSCOPICOS, S. A.	SL-PAA5	52,715	L	E10	527,15	21

NUMERO DE ARTICULOS/LOTES ADJUDICADOS: 4